LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

Médico y Cirujano

A

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD BOLIVAR
Reconócese este título para los efectos legales
Cartagena, Agosto 15/97
Resolución No. 13-0020.58
Firma

ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO

C.C. No. 9.268.381 Expedida en Mompós (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 11 de agosto de 19 95

Autenticación copia del título
Copia fiel del original que se presentó
09 OCT 2000
OSWALDO D. PINTO G.
NOTARIO ENCARGADO

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

10448

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 43 del Libro de Diplomas No. 16

Registrado al Folio No. 534 del Libro de Diplomas No. 247
Cartagena 6 de mayo 1997

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena-Colombia

ACTA DE GRADO No. 002

En la ciudad de Cartagena, a los ONCE ----------(11) días del mes de AGOSTO ---------de mil novecientos NOVENTA Y CINCO---(1.995), se realizó la graduación COLECTIVA ---------- en ceremonia SOLEMNE ---------- a solicitud del Decano de la Facultad M E D I C I N A ---------- a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 1 4 8 9 --- de fecha (10) ----- de AGOSTO ----------de 1.995 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de MEDICO Y CIRUJANO ---------- al estudiante ALFREDO - JAVIER ACUÑA PARAMO ----------portador de la cédula de ciudadanía No. 9'268.381 expedida en MOMPOS (BOLIVAR) ---a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de MEDICO Y CIRUJANO ---------- ---------- según las disposiciones vigentes.

Este título es equivalente al de D O C T O R ---------- que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1.980.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

MANUEL SIERRA NAVARRO
Rector

JOSE M. CARABALLO GRACIA, MD.
Decano

JOSEFINA QUINTERO LYONS.
El Secretario General